



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007
e Informe de Gestión del ejercicio 2007





EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. Actividad de la empresa

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir fue constituida mediante Decreto 48/2000 de 7 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social principal es llevar a cabo la gestión del Hospital Alto Guadalquivir y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional asignado.

Los servicios asistenciales que presta la Empresa Pública son los aprobados en su cartera de servicios, siendo éstos los siguientes:

- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- Farmacia Hospitalaria
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva
- Neumología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología

Por Orden de 18 de febrero de 2000 del Consejero de Salud de la Junta de Andalucía se determina el 1 de marzo de 2000 como la fecha de inicio de la prestación efectiva de los servicios sanitarios por parte de la Empresa Pública.





Por Orden de 13 de noviembre de 2003, se determina al Hospital de Montilla como Centro Periférico de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. De esta forma, la gestión del Hospital de Montilla se llevará a cabo por la Empresa Pública, siendo el régimen económico – financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al nuevo centro, el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por su Ley de creación, por su Decreto de constitución, por sus Estatutos y por la demás normativa que le resulte aplicable.

Por Orden de 7 de febrero de 2005, se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Sierra de Segura y se adscribe su gestión a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. El régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable será el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

Por Orden de 31 de marzo de 2006, se establecen los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Alcaudete, Puente Genil, Utrera y Sierra Norte de Sevilla, encomendándose su gestión a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, para los dos últimos será de manera provisional hasta que inicie su actividad la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, con fecha 1 de enero de 2007. El régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable será el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Empresa Pública y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas de asistencia sanitaria, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa Pública.

b) Comparación de la información

Se presenta el comparativo de las cuentas del ejercicio 2007 con el realizado en el ejercicio 2006.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.





3. Criterios contables

a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

Los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares. Los gastos financieros relacionados con la operación se llevan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.

Los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos a la Empresa Pública mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero. Dicho derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Los terrenos sobre los cuales se asientan las instalaciones de la Empresa Pública en Andújar, fueron adquiridos por la Junta de Andalucía a la Fundación Progreso y Salud que a su vez los adquirió por cesión gratuita del Excmo. Ayuntamiento de Andújar. Dichos terrenos, cedidos en uso a la Empresa Pública, se encuentran valorados a su valor venal teniendo en cuenta las condiciones de la cesión realizada y el uso al que se han destinado.

El tratamiento contable otorgado a las instalaciones de la Empresa Pública en el Hospital de Montilla y en los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Sierra de Segura, Puente Genil y Alcaudete, han sido similar al descrito en los párrafos anteriores respecto del Hospital Alto Guadalquivir de Andujar.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes siguientes:

	<u>%</u>
Aplicaciones Informáticas	20%
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	6% a 25%
Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	50%
Mobiliario	6% a 8%





b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

	<u>%</u>
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado	10% a 20%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias en cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

c) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, el menor de los dos, siguiendo el método del precio medio ponderado.

d) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

e) Transferencias de financiación de capital

Las transferencias de financiación de capital se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se registran bajo el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Asimismo y según lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, de control y administrativas, "Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía."

f) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.





g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio, se contabilizan tan pronto son conocidas.

h) Transferencias de financiación de explotación

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

4. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones inmateriales han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo al 31.12.2006	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.2007
Coste					
Aplicaciones informáticas	1.333.650,92	712.571,64	-	-	2.046.222,56
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	1.023.825,60	333.449,03	-	-	1.357.274,63
Bienes cedidos en uso (ver nota 8)	71.069.527,47	-	-	-	71.069.527,47
	<u>73.427.003,99</u>	<u>1.046.020,67</u>	-	-	<u>74.473.024,66</u>
Amortización					
Aplicaciones informáticas	651.004,54	306.539,46	-	-	957.544,00
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	107.602,44	77.458,92	-	-	185.061,36
Bienes cedidos en uso	10.011.081,14	2.407.372,82	-	-	12.418.453,96
	<u>10.769.688,12</u>	<u>2.791.371,20</u>	-	-	<u>13.561.059,32</u>
Valor neto contable	<u>62.657.315,87</u>				<u>60.911.965,34</u>





Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

El epígrafe Inmovilizaciones inmateriales incluye, en la cuenta Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, los bienes contratados en régimen de leasing, cuyos detalles son los siguientes:

	Duración del contrato	Coste	Euros			Cuotas pendientes de vencimiento al 31.12.2007
			Valor opción de compra	Cuotas vencidas en ejercicios anteriores	Cuotas vencidas en el ejercicio 2007	
Construcciones	10 años	385.287,93	-	73.526,48	34.228,45	277.533,00
Instalaciones y equipamiento	6 años	314.298,27	-	111.189,27	51.761,20	151.347,80
Construcciones	10 años	133.864,95	-	8.210,24	11.356,40	114.298,31
Instalaciones y equipamiento	6 años	190.374,45	-	21.261,54	29.408,98	139.703,93
Construcciones	10 años	140.000,00	-	-	8.067,48	131.932,52
Instalaciones y equipamiento	6 años	193.449,03	-	-	20.471,16	172.977,87
		1.357.274,63	-	214.187,53	155.293,67	987.793,43

5. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

	Euros				Saldo a 31.12.2007
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Coste					
Construcciones	2.072.121,42	492.624,64	-	-	2.564.746,06
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.234.428,04	1.354.548,01	-	-	5.588.976,05
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.204.378,10	817.347,37	-	-	3.021.725,47
Otro inmovilizado	5.540.759,25	2.732.570,47	(3.246.168,46)	-	5.027.161,26
	14.051.686,81	5.397.090,49	(3.246.168,46)	-	16.202.608,84
Amortización					
Construcciones	36.457,90	44.554,33	-	-	81.012,23
Instalaciones técnicas y maquinaria	396.978,46	460.173,81	-	-	857.152,27
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	598.530,87	231.455,19	-	-	829.986,06
Otro inmovilizado	1.598.827,09	560.713,36	-	-	2.159.540,45
	2.630.794,32	1.296.896,69	-	-	3.927.691,01
Valor neto contable	11.420.892,49				12.274.917,83





En el epígrafe de Otro inmovilizado material, se ha recogido el movimiento contable de las inversiones adquiridas por la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, con destino a los Centros Hospitalarios de Utrera y Sierra Norte (Sevilla). Con fecha 31 de diciembre de 2006, en la columna correspondiente a Adiciones, se incluyó el importe correspondiente a las inversiones adquiridas para el Hospital de Alta Resolución de Utrera por una cuantía de 1.914.965,34 euros. Dicho importe, fue dado de baja el 1 de enero de 2007, coincidiendo con la fecha de efectos de la Orden de 11 de diciembre de 2006, publicada en BOJA el 29 de diciembre del mismo año. No obstante, durante la adscripción provisional de los Centros mencionados anteriormente –que finalizó el 31 de diciembre de 2006- a la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, ésta también comprometió inversiones para el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Sierra Norte, por un importe de 1.331.203,12 euros. Dichas inversiones, no pudieron estar en condiciones de funcionamiento –requisito para ser activadas- hasta 31 de diciembre de 2007, fecha en la que se ha contabilizado el alta. La baja se contabilizó el mismo día, coincidiendo con la puesta de las inversiones a disposición de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, procediendo de igual forma a la utilizada para las inversiones adquiridas para el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Utrera.

a) Transferencias de financiación de capital recibidas

La adquisición de la totalidad del inmovilizado material de la Empresa Pública ha sido financiada por la transferencia de financiación de capital que, para este fin, ha concedido la Junta de Andalucía (ver nota 8).

b) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2007, la Empresa Pública tiene contratos firmados por la compra de nuevo inmovilizado por un importe de 4.512.883,15 euros, teniendo en proceso de tramitación y adjudicación el resto hasta completar la cantidad aprobada como transferencia de financiación de capital para todo el ejercicio 2007. (Ver nota 8).

c) Seguros

La Empresa Pública tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material e inmaterial. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Existencias

Un detalle de las existencias al cierre del ejercicio se ofrece en el balance de situación adjunto. De la misma forma que comentábamos con el inmovilizado en el punto anterior, las existencias también están incluidas en las pólizas mencionadas. La cobertura de dichas pólizas se considera suficiente.



7. Fondos propios

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

Habida cuenta de que la transferencia de financiación de explotación resultante de las modificaciones producidas durante el ejercicio ha ascendido a 83.561.112 euros, y que la cantidad necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias es 83.560.307,24 euros, se ha generado un excedente por importe de 804,76 euros a reintegrar a la Tesorería de la Junta de Andalucía, que se encuentra contabilizado en el epígrafe “Administraciones Públicas, acreedoras”.

8. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Euros				Saldo al 31.12.2007
	Saldo al 31.12.2006	Adiciones	Bajas	Imputado	
Transferencias de financiación de capital	20.965.474,57	3.040.051,58	(3.246.168,46)	(1.581.815,13)	19.177.542,56
Otros ingresos a distribuir	61.095.798,92	415.829,00		(2.463.250,38)	59.048.377,54
Otras	4.663,44	3.948,42		(3.737,95)	4.873,91
	82.065.936,93	3.459.829,00	(3.246.168,46)	(4.048.803,46)	78.230.794,01

El importe que aparece en la columna de Bajas en la tabla anterior, se corresponde con las inversiones realizadas por la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte, adscritos a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir (Ver nota 5).



a) Transferencias de financiación de capital

Bajo el epígrafe de Transferencias de financiación de capital se recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las transferencias otorgadas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la Empresa Pública para la financiación de sus inversiones, que ascienden a un importe bruto de 26.994.489,57 euros.

Este importe se desglosa de la siguiente forma:

Año de concesión	Euros		
	Importe subvención	Importe realizado	Compromisos
2000	1.141.923,00	1.141.923,00	-
2001	568.317,05	568.317,05	-
2002	472.396,00	472.396,00	-
2003	1.302.794,52	1.302.794,52	-
2004	1.923.449,00	1.923.449,00	-
2005	2.947.900,00	2.947.900,00	-
2006	15.593.710,00	11.691.904,13	3.901.805,87
2007	3.044.000,00	29.504,40	611.077,28
	26.994.489,57	20.078.188,10	4.512.883,15

9. Situación fiscal

La Empresa Pública tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 de los principales impuestos que le son aplicables. No obstante, la administración tributaria ha realizado varias comprobaciones y requerimientos a los impuestos correspondientes a algunos de dichos años, tanto a lo largo de 2007, como en años anteriores. En este último año, en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recibimos un requerimiento referente a las retenciones practicadas durante 2005, cuyo resultado fue el ingreso de las correspondientes cartas de pago por importes de 37.021,73 euros y 8.984,38 euros. En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007, la administración tributaria realizó una comprobación del ejercicio 2006, resultando dichas comprobación sin incidencias.

Con fecha 18 de mayo de 2000 la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, con fecha 21 de julio de 2000, como contestación a la consulta planteada por la Empresa Pública sobre la posible exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Subdirección General de Tributos Locales concluye que la Empresa Pública está exenta de dicho impuesto para todas las actividades que realice.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.





10. Administraciones Públicas

Un detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros
Administraciones Públicas Deudoras	
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de capital	55.904,79
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de Explotación.	9.789.437,00
Por IVA a devolver	20.160,19
Por proyectos de investigación.	413.189,00
Total Administraciones Públicas deudoras	10.278.690,98
<hr/>	
Administraciones Públicas acreedoras	
Junta de Andalucía, acreedora por transferencias de financiación de Explotación.	11.673,20
Hacienda Pública por retenciones de IRPF	1.621.230,18
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.884.683,91
Total Administraciones Públicas acreedoras	3.517.587,29
<hr/>	

El detalle de las transferencias corrientes otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

	Euros
Transferencias de financiación de explotación aprobada	83.561.112,00
Transferencias recibidas hasta el 31/12/2007	73.771.675,00
Pendiente de cobro a 31/12/2007	9.789.437,00
Transferencias de financiación de explotación aprobada	83.561.112,00
Transferencias de financiación de explotación imputada a resultados	83.560.307,24
Excedente de transferencia de explotación a reintegrar	804,76
<hr/>	





La transferencia de financiación de explotación inicialmente aprobada por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2007 fue de 83.342.345 euros. Sin embargo, esta transferencia se vio incrementada en 1.568.767 euros –procedentes de los ingresos por prestación de servicios al SAS, que disminuyeron en la misma cuantía-. Por último, se disminuyó la transferencia en 1.350.000 euros para reducir la financiación de los gastos de explotación del presente ejercicio, elevándose el exceso de transferencia a 31 de diciembre de 2007 a 804,76 euros (ver nota 7). Por último, cabe mencionar, que han quedado pendientes de cobro a 31 de diciembre, 9.789.437 euros.

11. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

	Euros
Accidentes de tráfico	354.566,48
Accidentes laborales	496.221,42
Usuarios privados	329.141,28
	<u>1.179.929,18</u>

b) Aprovisionamientos

	Euros
Consumo de productos farmacéuticos:	<u>2.623.646,78</u>
- Compras	2.795.136,14
- Variación de existencias	<u>(171.489,36)</u>
Consumo de material sanitario:	<u>6.938.259,38</u>
- Compras	7.035.360,20
- Variación de existencias	<u>(97.100,82)</u>
Consumo de vestuario, lencería y calzado:	<u>35.518,13</u>
- Compras	35.385,65
- Variación de existencias	<u>132,48</u>
Consumo de otros aprovisionamientos:	<u>561.786,62</u>
- Compras	563.182,87
- Variación de existencias	<u>(1.396,25)</u>

Servicios asistenciales y trabajos realizados por otras empresas y profesionales **9.930.148,78**

20.089.359,69





Un detalle de los servicios asistenciales y trabajos prestados por otras empresas y profesionales es el siguiente:

	Euros
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otras empresas	<u>3.549.632,32</u>
- Servicios asistenciales prestados por empresas	3.549.632,32
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	<u>6.380.516,46</u>
- Lavandería	502.047,12
- Limpieza	1.721.421,97
- Seguridad	1.591.221,19
- Restauración	984.201,03
- Otros trabajos y servicios	1.581.625,15
	<u>9.930.148,78</u>

c) Cargas sociales

	Euros
Seguridad Social a cargo de la empresa	10.452.776,01
Otros gastos sociales	655.192,51
Aportación a plan de pensiones. (Incluido en Otros gastos sociales.)	284.896,00
	<u>11.392.864,52</u>

d) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables

	Euros
Fallidos	19.281,17
Variación de la provisión para insolvencias	73.637,92
	<u>92.919,09</u>





12. Otra información

a) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría, es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>31.12.2007</u>
Directores	19
Administrativo	127
Auxiliar de Enfermería	267
Enfermería	332
Celadores	101
Técnico Especialista	121
Técnicos Superiores y medios	72
Facultativo	235
Fisioterapeuta	11
Matrón	13
	<u>1.298</u>

b) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo.

Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 83.396,32 euros.

13. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2007 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 7.594,48 euros. El desglose de dicho gasto es el siguiente:

- Análisis de vertidos y aguas residuales de Asistencia Técnica Industrial, S.A.E por 706,39 euros.
- Mantenimiento de certificación y seguimiento de sistemas de gestión medioambiental de AENOR por importe de 5.455,24 euros.
- Modelo 046 para la autorización de gran productor de residuos peligrosos de la Delegación de Medio Ambiente de Córdoba, por 169,80 euros, y
- Análisis de Legionella realizado por M^a Dolores Jaén Cañadas y Otro, C.B. por 1.263,05 euros.





14. Cuadro de financiación

A continuación se incluye el Cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

APLICACIONES			ORÍGENES		
	2007	2006		2007	2006
Recursos aplicados en las operaciones			Recursos procedentes de las operaciones	92.223,41	112.508,55
Adquisiciones de inmovilizado	6.443.111,16	27.721.461,30	Subvenciones de capital	3.040.051,58	15.593.710,00
Inmovilizaciones inmateriales	1.046.020,67	19.631.446,52			
Inmovilizaciones materiales	5.397.090,49	8.090.014,78	Otras subvenciones	419.777,42	19.103.988,91
Gastos a distribuir en varios ejercicios	73.685,39	55.629,24	Deudas a largo plazo	310.520,56	288.226,74
Cancelación o traspaso de deudas a largo plazo	162.146,73	109.779,93	Enajenaciones de inmovilizado material	-	-
TOTAL APLICACIONES	6.678.943,28	27.886.870,47	TOTAL ORÍGENES	3.862.572,97	35.098.434,20
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	7.211.563,73	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	2.816.370,31	-

Euros

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

	Euros 2007		Euros 2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	269.853,98	-	143.236,31	-
Deudores	-	5.423.234,79	7.208.938,20	-
Acreedores	3.515.140,60	-	-	6.783.225,73
Inversiones Financieras temporales	10.298,30	-	-	-
Tesorería	-	1.175.366,23	6.621.220,33	-
Ajustes por periodificación	-	13.062,17	21.394,62	-
TOTAL	3.795.292,88	6.611.663,19	13.994.789,46	6.783.225,73
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE: AUMENTO/(DISMINUCIÓN)	2.816.370,31	-	-	7.211.563,73





Recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones

Euros	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Resultado del ejercicio	-	-
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización	4.088.267,89	3.209.621,03
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	4.500,00	1.500,00
Pérdidas de inmovilizado	-	-
Gastos a distribuir	<u>48.258,98</u>	<u>37.779,22</u>
Total aumentos	<u>4.141.026,87</u>	<u>3.248.900,25</u>
Disminuciones:		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
Subvenciones de capital	-1.587.746,08	-1.007.500,11
Otras subvenciones	-53.684,56	-10.628,55
Otros ingresos a distribuir	<u>-2.407.372,82</u>	<u>-2.118.263,04</u>
Total disminuciones	<u>-4.048.803,46</u>	<u>-3.136.391,70</u>
Total recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones	<u>92.223,41</u>	<u>112.508,55</u>





INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007.

EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO

La evolución experimentada por la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en el año 2007, ha seguido el guión que esperábamos. Hemos finalizado un año de consolidación a nivel organizativo, tras el veloz crecimiento experimentado con el Hospital de Montilla (2004), el Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura (2005) y los Hospitales de Alta Resolución de Puente Genil y Alcaudete (2006).

Consideramos que hemos cumplido con nuestro objetivo de afianzar el concepto de una Empresa Pública Hospitalaria multicentro. No obstante, pese a que durante 2007 hayamos tratado de afianzar este concepto organizativo, es necesario continuar con la consolidación asistencial, principalmente, en los Hospitales de Alta Resolución de reciente apertura (P. Genil y Alcaudete), donde a 31 de diciembre de 2007, aún no había transcurrido un año completo de plena actividad. Después de intentar resumir brevemente el momento organizacional que caracterizó a 2007, a continuación, vamos a analizar los datos más significativos de la actividad asistencial y seguidamente, de la parte económica.

En el Hospital Alto Guadalquivir de Andujar, en el año 2007, se ha mantenido el elevado nivel de actividad registrado en 2006, tanto en términos de cantidad como de calidad, incrementándose incluso, en algunas áreas. Entre éstas, cabe destacar la actividad registrada en Hospitalización que continúa creciendo. Así, el número de Ingresos en 2007 fue de 5.103, (incremento del 5,5% respecto a 2006) con un índice casuístico de 1,50 (el más alto en la historia de este Hospital). Todo ello, sin perjuicio de una reducción en la estancia media, que cerró el año por debajo de los 4 días.

En el Hospital de Montilla, se ha tratado de mantener los niveles de actividad obtenidos en 2006, pese a las incidencias que se han producido durante el ejercicio. Estas incidencias están relacionadas con las obras de mejora realizadas en la Unidad Especial y en el área quirúrgica, que han afectado principalmente al número de intervenciones realizadas, que han disminuido en 2007 respecto al año anterior, aunque esperamos incrementar en 2008, con la puesta en marcha de un nuevo quirófano. Pese a las incidencias comentadas, se ha logrado un incremento del 2,5% en el número de ingresos en Hospitalización, con un incremento de complejidad (el I.C. pasa de 1,32 a 1,44) y con una reducción en la estancia media hasta 3,5 días.

El Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura ha aumentado significativamente su actividad en 2007 en todas sus áreas, respecto al año anterior. Destacan: Consultas Externas, donde se han realizado un 36% más de consultas (18.000 en 2006, 24.500 en 2007), manteniendo el porcentaje de consulta única en el 81% y las Urgencias atendidas, que se han incrementado, pasando de 15.000 en 2006 a 17.175 en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007.

El Hospital de Alta Resolución de Puente Genil finalizó durante el primer trimestre del año su cronograma de apertura, generando desde entonces un nivel de actividad, a priori, lejano de lo que cabía prever para este Hospital, que cerró 2007 con más de 50.000 consultas externas (con una resolución del 74% en acto único), 1.536 intervenciones quirúrgicas y más de 40.000 atenciones en Urgencias, de las que menos del 2% necesitaron ingreso.





El Hospital de Alta Resolución de Alcaudete finalizó su cronograma de apertura en el segundo trimestre de 2007, y a pesar de su reducido tamaño en relación a otros Hospitales de Alta Resolución, ha prestado satisfactoriamente asistencia sanitaria a su población de referencia e incluso ha destacado por su actividad en algunas áreas, como en Urgencias, con más de 17.000 atenciones, lo que implica una frecuentación de aproximadamente 1.800 habitantes por cada 1.000, cifra que triplica la media del Sistema Sanitario Público Andaluz.

La estructura de los gastos de explotación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, ha experimentado alguna ligera variación respecto a 2006, debido a que en 2007 no se han puesto en marcha nuevos hospitales, lo que se ha traducido en la pérdida de peso relativo en el epígrafe de "Otros gastos de explotación". De esta forma, los pesos relativos de cada epígrafe a 31 de diciembre, han sido: gasto de personal: 64%, consumos y gastos externos, 11% cada uno, otros gastos de explotación: 9% y amortizaciones, el 5% restante.

En relación a los ingresos, la facturación asistencial ha vuelto a aumentar, merced a la finalización del cronograma de apertura en los nuevos Hospitales de Alta Resolución (P. Genil y Alcaudete), lo que ha permitido que el importe neto de la cifra de negocios alcance la cifra de 1.180.000 euros.

Respecto de las transferencias de financiación de explotación concedidas para 2007, éstas han resultado suficientes para equilibrar el presupuesto, generándose un pequeño excedente (804,76 euros) a reintegrar a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE AÑO 2008.

El ejercicio 2008 se caracterizará por ser el primer año completo de plena actividad en los Hospitales de Alta Resolución de Puente Genil y Alcaudete, que finalizaron su proceso gradual de apertura en el primer semestre de 2007. Asimismo, es probable que durante 2008, se produzca la adscripción de dos nuevos Hospitales de Alta Resolución (Peñarroya en Córdoba y Alcalá la Real en Jaén) y se inicien las tareas necesarias para su apertura a finales de 2008 - principios de 2009.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido.

ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no se aplican operaciones con acciones propias.





FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

El Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en fecha de 26 de marzo de 2008, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente: Excm.a. Sra. Consejera de Salud, Dña. María Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, D. Enrique González Fernández

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización, D. Jose Luis Rocha Castilla

Vocales:

Ilmo. Sr. Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud, D. Jesús Huerta Almodovar

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, D. Joaquín Carmona Díaz – Velarde

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Antonio Vicente Lozano Peña

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, Dña. Isabel Mateos Guilarte





Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, D. Juan Francisco Cano Calabria

Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, Dña. María Isabel Baena Parejo

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública, D. Alfonso Gámez Poveda

Secretario:

Sr. Jefe del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Salud, D. Hortilio Pereda Armayor





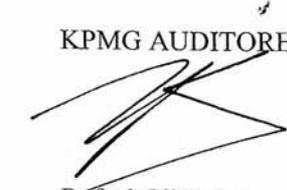
KPMG Auditores S.L.
Marqués de Larios, 12
29005 Málaga

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (la Empresa Pública), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Empresa Pública. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 27 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Empresa Pública, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

KPMG AUDITORES, S.L.


Rafael Gil Reina
26 de marzo de 2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2008 N° 11/08/00194
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....